

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES N° 04/2026

SELECCIÓN DE FIRMAS AUDITORAS

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA.

Programa de Infraestructura Resiliente para el Desarrollo Económico Regional y la Creación de Empleo. -

Subvención N° TF0C8847-AR.

TITULO DEL TRABAJO: Contratación de firma auditora para Auditoria de Estados Financieros de Cierre.

Código STEP: AR- MEYSP 509814 CS.LCS-2

La Provincia de Salta, en la República Argentina, ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) mediante una subvención en el marco del Programa de Infraestructura Resiliente para el Desarrollo Económico Regional y la Creación de Empleo. - (Subvención N° TF0C8847-AR).

El organismo ejecutor de la subvención es la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, según la Carta Acuerdo firmada con el BIRF.

De acuerdo con las disposiciones específicas de gestión financiera establecidas en el Artículo II, Sección 2.01, literal (d) de la Carta Acuerdo de Donación, el Beneficiario tiene la obligación expresa de llevar a cabo evaluaciones de la gestión financiera de los fondos. Esto incluye taxativamente el requerimiento de realizar una auditoría externa para la Subvención, la cual debe cubrir el período bajo consideración para asegurar la transparencia y el cumplimiento de las normas fiduciarias del Banco Mundial.

En el marco de las competencias atribuidas por la normativa aplicable, la Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera se propone utilizar una parte de estos fondos para contratar servicios de auditoría.

Los servicios de auditoría, comprenden obtener del Auditor una opinión de si los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable; y, suministrar un informe de control interno si existirían aspectos de control interno a ser informados como resultado del alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría de los estados financieros de propósito especial de la Subvención.

Además auditar los Estados Financieros del Proyecto, que comprenden: 1) el Estado de Inversiones Acumuladas al **31 de diciembre de 2026**, 2) el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por ejercicio finalizado en esa fecha el **24 de Junio del 2025 hasta el**

31 de Diciembre del 2026; y 3) Las notas a los estados financieros, que forman parte de los mismos y que deberán contener, entre otros, el resumen de las políticas y normas contables significativas, conciliaciones respectivas, y otras notas explicativas que la Administración considere necesario adjuntar a los Estados Financieros indicados.

En el documento preliminar de Términos de Referencia (TdR) que se adjuntan como Anexo 2 se ofrecen más detalles sobre los servicios de auditoría. Éstos TdR consisten en una versión preliminar que el contratante podrá ajustar y modificar. La versión definitiva de los TdR será remitida a las firmas que sean seleccionadas para conformar la lista corta correspondiente al momento de invitarlas a presentar Propuestas Técnica y de Precio para la contratación de la ejecución de las tareas.

La Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del MEySP de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), invita a las firmas auditoras elegibles a indicar su interés en proporcionar los Servicios.

Los interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los criterios de preselección son:

- Listado de trabajos de auditoría financiera que hayan realizado en los últimos diez años.
- Experiencias y calificaciones de la firma realizando estados financieros en proyectos de inversión pública financiada por organismos multilaterales (Banco Mundial, BID, CAF, etc.) en los últimos 5 años. Se debe indicar lugar de los trabajos, descripción de los mismos, fecha de inicio, fecha de terminación, monto aproximado del contrato y equipo de trabajo asignado. Esta información deberá presentarse de acuerdo al modelo que forma parte del Anexo I a este documento. Asimismo, deberá ajustarse copia de constancia de la ejecución de estos antecedentes y contrato de referencia actualizado.
- Todo otro dato que considere de utilidad.

En base a las presentaciones de los interesados, la UEP conformará una Lista Corta con las firmas que se consideren más apropiadas para que participen en la posterior selección. La lista podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, la misma tendrá un máximo de 8 (ocho) empresas a ser preseleccionadas.

Se llama la atención de los interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, sexta

edición febrero de 2025, que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un auditor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, sexta edición febrero de 2025” y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas. Las firmas integrantes de la lista corta serán invitadas a participar en una Solicitud de Propuestas, y serán posteriormente evaluadas según el método de **SELECCIÓN BASADA EN EL MENOR COSTO (SBMC)**.

Los interesados podrán obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, de lunes a viernes (hábiles) de 8:00 am hasta 14:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas personalmente, por correo postal o correo electrónico, a más tardar 18/09/2026 a las 12.00 horas. Para envíos superiores a 5 Megabytes de manera digital únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Solicítese acuse de recibido a fin de constatar la correcta recepción del envío.

Unidad Ejecutora del Proyecto.

Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera

Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Gobierno de la Provincia de Salta

Atención: Cra. Liliana Corona, Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera.

Dirección postal y/o domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 538 – Ciudad de Salta – Prov. de Salta, Argentina (CP 4400).

Tel: +54 387 4212497 / 4953475

Correo electrónico: uepbm@finanzas.gob.ar